



Asamblea General

Distr. general
9 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 17 h) del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección

Nota del Presidente de la Asamblea General

1. Como se indica en el párrafo 3 de la nota del Secretario General de 30 de junio de 2003 (A/58/108), la Asamblea General deberá nombrar, en su actual período de sesiones, un miembro para cubrir la vacante que se producirá en la Dependencia Común de Inspección al terminar el mandato del Sr. Sumihiro Kuyama, el 31 de diciembre de 2004.
2. De conformidad con el procedimiento indicado en el párrafo 1 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, el Presidente de la Asamblea General, tras celebrar las consultas necesarias y teniendo en cuenta la candidatura presentada por el Grupo de Estados de Asia, pidió al Japón que propusiera un candidato (véase el anexo I).
3. El Presidente de la Asamblea General ha celebrado las consultas previstas en el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, incluso con el Presidente del Consejo Económico y Social y con el Secretario General en su calidad de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Se adjuntan las respuestas recibidas del Presidente del Consejo y del Secretario General a las cartas idénticas que les dirigió el Presidente de la Asamblea el 26 de marzo de 2004 (véanse los anexos II y III).
4. Tras celebrar las consultas necesarias, el Presidente de la Asamblea General tiene el honor de presentar a la Asamblea, para su nombramiento como miembro de la Dependencia Común de Inspección por un período de cinco años que comenzará el 1° de enero de 2005 y terminará el 31 de diciembre de 2009, al candidato siguiente:

Sr. Tadanori Inomata (Japón)



Anexo I

Carta de fecha 24 de marzo de 2002 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

En la 57ª sesión plenaria de la Asamblea General, celebrada el 5 de noviembre de 2003, se decidió invitar al Gobierno del Japón a que propusiera un candidato para su nombramiento como miembro de la Dependencia Común de Inspección por un período de cinco años a partir del 1º de enero de 2005. En consecuencia, el Gobierno del Japón desea proponer como candidato al Embajador Tadanori Inomata, por considerar que está ampliamente calificado para desempeñar el cargo previsto en el párrafo 1 del artículo 2 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección

(Firmado) Koichi **Haraguchi**
Embajador
Representante Permanente

Anexo II

Carta de fecha 3 de mayo de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Consejo Económico y Social

Tengo el honor de dirigirme a usted en respuesta a su carta de fecha 26 de marzo de 2004, relativa a la vacante que se producirá en la Dependencia Común de Inspección el 31 de diciembre de 2004.

Deseo comunicarle, en mi calidad de Presidente del Consejo Económico y Social y de conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, que he examinado las calificaciones del candidato propuesto y me complace informarle de que estoy plenamente de acuerdo con la propuesta de presentar la candidatura del Sr. Tadanori Inomata (Japón).

(Firmado) Marjatta **Rasi**
Presidente del Consejo Económico y Social

Anexo III

Carta de fecha 2 de julio de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General en su condición de Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación

Tengo el honor de referirme a su carta de 26 de marzo de 2004 relativa a la propuesta de designación de un nuevo miembro de la Dependencia Común de Inspección.

De conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, me complace informarle de que estoy conforme, como Presidente de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, con el nombramiento del Sr. Tadanori Inomata (Japón) para el período que comenzará el 1° de enero de 2005 y terminará el 31 de diciembre de 2009.

(Firmado) Kofi A. **Annan**
